



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## **DIRECCION DE AUDITORIA UNO**

# **INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y VERIFICACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 30 DE ABRIL DE 2015**

**SAN SALVADOR, 21 DE OCTUBRE DE 2015**

## INDICE

CONTENIDO	N° DE PÁG.
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
a. GENERAL	1
b. ESPECIFICOS	1
c. ALCANCE DEL EXAMEN	2
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS EN EL EXAMEN	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL	3
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES	3
VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO	3



Señores  
Concejo Municipal de  
Concepción Quezaltepeque,  
Departamento de Chalatenango  
Presente.-

## I. PARRAFO INTRODUCTORIO

Hemos realizado "Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y verificación de Obras de Infraestructura a la Municipalidad de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, por el período del 01 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015", de conformidad a lo establecido en Art. 207 de la Constitución de la República, Art. 5 numeral 4, Art. 30 numerales 4, 5 y 6 y Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, así como en el Plan de Auditoría de la Dirección Uno y de conformidad a la Orden de Trabajo No. DAUNO-35/2015, de fecha 21 de mayo de 2015.

## II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

### a. GENERAL

Efectuar evaluación a la Ejecución Presupuestaria así como verificación de las Obras de Infraestructura, para determinar la legalidad en la utilización de los recursos y el adecuado registro de las operaciones por parte de la Municipalidad de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, por el período del 01 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015 y emitir el respectivo Informe.

### b. ESPECIFICOS

- Verificar la exactitud de los registros efectuados, correspondientes a la Ejecución del Presupuesto municipal.
- Comprobar la existencia de documentación suficiente y adecuada que respalde las aseveraciones relativas a Ingresos, Egresos y Proyectos de la Municipalidad.
- Verificar la correcta clasificación de los registros correspondientes al período objeto de auditoría.
- Constatar la existencia física de los proyectos de Infraestructura revelados en el Grupo Contable de Inversiones en Proyectos y Programas así como la razonabilidad de su costo.

- Verificar la legalidad de los procesos efectuados por la Municipalidad relativos a la adquisición y contratación de bienes y servicios.

### **c. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y verificación de Obras de Infraestructura a la Municipalidad de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, por el período del 01 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS EN EL EXAMEN**

En el desarrollo del presente Examen, aplicamos los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Verificamos el uso que se le dio a los Fondos Municipales y Fondos FODES.
2. Verificamos la legalidad y legitimidad de los documentos de egresos que soportan los hechos económicos que afectaron la ejecución presupuestaria.
3. Verificamos que las facturas o recibos estuvieran legalizados con el VISTO BUENO del Síndico y DESE del Alcalde.
4. Verificamos que los gastos estuvieran respaldados con su Acuerdo Municipal.
5. Verificamos el contenido de los expedientes de los proyectos ejecutados por Administración o Libre Gestión y por Contrato.
6. Efectuamos verificación física de proyectos de infraestructura ejecutados por la Administración Municipal.
7. Efectuamos comparación entre el monto erogado en la ejecución de los proyectos de infraestructura y el cálculo físico de obra ejecutada.
8. Realizamos una evaluación técnica del sistema de control interno de la Municipalidad.
9. Leímos y analizamos el contenido del libro de actas y acuerdos municipales del período objeto de Examen.

#### **IV. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL**

Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría en el transcurso del presente examen, no existen condiciones reportables.

#### **V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES**

El informe de la auditoría anterior a la Municipalidad de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, no contiene recomendaciones que puedan ser objeto de seguimiento.

#### **VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN**

De conformidad a los resultados obtenidos en el presente Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y verificación de Obras de Infraestructura a la Municipalidad de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, por el período del 01 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015 y a los objetivos relacionados con la verificación del cumplimiento de la aplicación de la normativa técnica y legal vigente, SE CONCLUYE: que a la fecha de nuestro examen, no existen aspectos reportables.

#### **VII. PÁRRAFO ACLARATORIO**

El presente informe se refiere únicamente al Borrador de Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y verificación de Obras de Infraestructura a la Municipalidad de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, por el período del 01 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015 y ha sido elaborado para comunicarlo al Alcalde Municipal y para uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 21 de octubre de 2015

**DIOS UNION LIBERTAD**

Directora de Auditoría Uno





# CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

---

---

